

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA-006-2017**

OBJETO: Prestación de los servicios de desarrollo de software con metodologías ágiles para la construcción de aplicaciones web del ICFES, con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del proceso es de **Ochocientos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Corriente (\$871.554.659)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día del cierre, se presentaron cuatro propuestas de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación cerrada realizada el día 12 de diciembre de 2017, las cuales son:

| No. | PROPONENTE |
|-----|---|
| 1. | UNIÓN TEMPORAL FABRICA SOFT - ITAC 2017 |
| 2. | INGENIAN SOFTWARE S.A.S |
| 3. | SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S |
| 4. | PERSONAL SOFT S.A.S |

Que por su parte el Comité Evaluador realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de las cuatro propuestas presentadas.

La evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros de las Condiciones de Contratación de la Invitación Abierta IA-006-2017.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Surtido el proceso de revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 del Pliego de Condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017, se presentó lo siguiente:

1.1. Existencia y representación

Los certificados de existencia y representación legal allegados por los proponentes SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S. y PERSONAL SOFT S.A.S. cumplen con los requisitos requeridos en el numeral 5.3.1), toda vez que sus objetos contractuales tienen relación directa con el objeto del proceso, así mismo, cumplen con lo exigido en los numerales 5.3.3) y 5.3.4), ya que la expedición del certificado de existencia y representación legal se realizó dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre, la duración es superior a la del plazo del contrato y un año más, tienen una existencia superior a 7 años y, los representantes legales cuentan con las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.

1.2. Documentos

Los proponentes SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S. y PERSONAL SOFT S.A.S. allegan RUT y los documentos de identificación del representante legal conforme se requirió en el pliego de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017, el certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrito, así mismo, se allegó el escrito de requisitos de acreditación comunes por parte de los dos proponentes, sin embargo, en la certificación de beneficiarios reales y/o composición accionaria, se echa de menos este documento por parte de la Compañía Sauco Technologies S.A.S., ya que no se encuentra dentro de la oferta conforme a las especificaciones requeridas en el numeral 5.6.8 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

1.3. Solicitud de Subsanación

Teniendo en cuenta que no se allegó la certificación de beneficiarios reales y/o composición accionaria de la Compañía Sauco Technologies S.A.S., se solicita subsanar esta información remitiendo el documento con la inclusión de la información pertinente.

1.4. Formatos No. 1 y No. 2

Los proponentes remitieron las declaraciones completas del formato No. 1 (Compromiso Anticorrupción) y formato No. 2 (Carta de Presentación de la Oferta), debidamente suscritos por los representantes legales correspondientes.

1.5. Garantía

Los proponentes remitieron en orden las garantías de seriedad de la oferta.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera en razón de lo estipulado en el numeral 5.8) del pliego de condiciones de contratación, se encontró lo siguiente:

2.1. Documentos

Los proponentes allegaron los documentos financieros, sin embargo, la propuesta de Sauco Technologies S.A.S., no está habilitado financieramente debido a que no se adjunta la fotocopia de la tarjeta profesional ni certificado de la Junta Central de Contadores de la contadora pública que firma la información financiera (Fanny Gómez). Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 5.8.5.2) del pliego de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017.

2.2. Solicitud de Subsanación

Teniendo en cuenta que no se allegó la fotocopia de la tarjeta profesional ni certificado de la Junta Central de Contadores de la contadora pública que firma la información financiera de la Compañía Personal S.A.S., se solicita subsanar esta información remitiendo el correspondiente documento.

2.3. Indicadores financieros

A. SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S.

| ANÁLISIS FINANCIERO | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------------|--------|
| INDICADOR | RESULTADO 2016 | VALOR REQUERIDO | CUMPLE |
| LIQUIDEZ | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 5,42 | Mayor a 1 | SI |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | | | |
| (Pasivo Total/Activo Total)*100 | 17,65% | Menor o igual a 70% | SI |

| PATRIMONIAL | | | |
|---|------|---------------------|----|
| Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial | 1,55 | Mayor o igual a 0.5 | SI |

B. PERSONAL SOFT S.A.S.

| ANÁLISIS FINANCIERO | | | |
|---|-----------------------|------------------------|---------------|
| INDICADOR | RESULTADO 2016 | VALOR REQUERIDO | CUMPLE |
| LIQUIDEZ | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2,67 | Mayor a 1 | SI |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | | | |
| (Pasivo Total/Activo Total)*100 | 47,98% | Menor o igual a 70% | SI |
| PATRIMONIAL | | | |
| Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial | 3,87 | Mayor o igual a 0.5 | SI |

3. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. Experiencia

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5.7) Capacidad técnica – Experiencia Específica, la evaluación de esta experiencia se hizo hasta sobre tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación determinada en salarios mínimos mensuales vigentes (2017). Los contratos acreditados deben haber sido ejecutados, terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas cierre del presente proceso.

La Compañía Sauco Technologies S.A.S cumple con las certificaciones de experiencia, una vez realizada la evaluación de la experiencia específica.

Frente a la Compañía Personal Soft S.A.S, la misma no cumple con la experiencia específica solicitada en el numeral 5.7), toda vez que las 2 certificaciones allegadas de los contratos de los cuales se quiere acreditar dicha experiencia, se encuentran ejecutándose a la fecha de dicho proceso, lo que iría en contravía con uno de los requisitos exigidos del

numeral anotado, el cual indica *“los contratos acreditados deben haber sido ejecutados, terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas cierre del presente proceso”*.

3.2 Equipo de trabajo

De conformidad con el numeral 5.9.1) Equipo de Trabajo, se procedió a evaluar a los ofertantes, y se encontró que las Compañías Personal S.A.S. y Sauco Technologies S.A.S allegaron el documento de conformación del equipo de trabajo de acuerdo a la formación, experiencia y certificaciones del numeral mencionado.

4. PROPUESTAS RECHAZADAS

Las propuestas presentadas por la UNIÓN TEMPORAL FÁBRICA SOFT – ITAC 2017 e INGENIAN SOFTWARE S.A.S., son rechazadas, teniendo en cuenta que el literal l) del pliego definitivo de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017 indica lo siguiente: *“l) Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones”*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al revisar las propuestas de la Unión Temporal Fábrica Soft – Itac 2017 e Ingenian Software S.A.S no allegaron la totalidad de los formatos, ya que se echan de menos el Formato No. 6 (Certificaciones adicionales del equipo mínimo) para la propuesta de la Unión Temporal Fábrica Soft – Itac 2017 y el Formato No. 6 (Certificaciones adicionales del equipo mínimo) y Formato No. 7 (Analista de Desarrollo Adicionales) para la propuesta de Ingenian Software S.A.S.

Así mismo, la propuesta de DCA TECHNOLOGY S.A.S es rechazada, teniendo en cuenta que el numeral 13) Cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Abierta IA-006-2017, estableció la fecha y hora del cierre de las propuestas, la cual fue el día 12 de diciembre de 2017 a las 9:00 a.m., en el Despacho de la Secretaria General del ICFES, ubicado en el piso 15 del Edificio Elemento, Torre Fuego en la Calle 26 # 69-76. Así pues, la propuesta DCA TECHNOLOGY S.A.S fue allegada por correo certificado y recibida el día 12 de diciembre de 2017 a las 2:33:17 p.m. bajo el número de radicado 20172101338272. Por lo anterior, no se realizó la apertura de la misma.

5. RESUMEN HABILITANTES

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD TÉCNICA | CONCEPTO FINAL |
|---------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|----------------|
| SAUCO TECHNOLOGIES S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| PERSONAL SOFT S.A.S. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

DIEGO PALACIOS SÁNCHEZ
Evaluador Jurídico

JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
Evaluador Financiero

ÓSCAR BAQUERO MORENO
Evaluador Técnico